**Versión Estenográfica**

**Reunión número 2 del Comité de Ética del Instituto Cultural Cabañas, asunto conformación y validación del Comité de Ética año 2020**

**Fecha 19 de Agosto 2020**

Siendo las 10:00 de la mañana del día 19 de Agosto del 2020 estando reunidos en la Dirección Administrativa Denisse González Gascon y la Maestra Susana Chavez Brandon y por otra parte el resto por medio de una video conferencia cada uno desde su casa esto por motivo de la pandemia COVID 2019 se inicia la toma de asistencia nombrando a cada uno de los presentes en el Comité de Ética:

La maestra Susana Chávez Brandon asiste y dice presente la Directora Administrativa Denisse González Gazcon menciona presente, Martín Gutiérrez López dice el presente, Guadalupe Hernández Zetina presente, Eduardo Vargas Rodríguez dice presente, Jorge Alfredo Chávez Vázquez dice presente, Gerardo Antonio Gutiérrez López dice presente y toma la palabra Maestra Susana Chávez Brandon en su carácter de Presidente del Comité de Ética, quien comenta que esta reunió por zoom es un compromiso por cumplir con el programa de comités, sin embargo hace referencia de los acontecimientos ocurridos durante este año, el museo está cerrado al público en general esto por indicaciones de la Secretaría de Salud y mediante el edicto del Gobernador:

DIELAG ACU 013/2020  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y  
ACUERDOS GUBERNAMENTALES  
ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE  
EMITEN MEDIDAS PARA PREVENIR, CONTENER, DIAGNOSTICAR Y  
ATENDER LA PANDEMIA DE COVID-19.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de marzo del 2020.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco,  
con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, párrafos primero,  
segundo, quinto, décimo segundo, fracción II, incisos e), f) y h) y 4º  
párrafos cuarto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 15, 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XXII y XXVII de la Constitución  
Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 párrafo 1 fracción I, 4 párrafo 1  
fracciones IV y X, , 14, 15 párrafo 1 fracciones I, V y XVIII, y 16 fracciones  
I, II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y  
4° párrafo 1 fracciones I y II, 140 143 y 149 de la Ley de Salud del Estado  
de Jalisco; y con base en los siguientes

V. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero  
de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés  
internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional,  
en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida  
como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de  
marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por  
la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado  
alrededor del mundo.  
VI. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la  
propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determina  
prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar  
un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para para  
prevenir, contener y atender la pandemia de covid-19, incluyendo las  
necesarias para el ejercicio oportuno y eficiente del gasto público que  
coadyuven a fortalecer la atención y protección de la salud de los  
jaliscienses

Desde el pasado 13 de marzo se dicto confinamiento del personal que se considera vulnerable como personas mayores de 60 años enfermos con padecimientos crónicos o degenerativos y demás quienes son enviados a sus casas para su resguardo esto equivale al 40% de los empleados del Museo y por disposiciones oficiales el Museo está cerrado al público en general, sin fecha alguna para la reapertura al turismo en general, esto ha resultado que el programa de Comité de Ética no se haya llevado a cabo.

En el desahogo del tercer punto se menciona que los primeros días del mes de marzo se presento una queja por parte de una turista en la sala si yo fuera Orozco en la que presento un escrito por conductas inadecuadas del vigilante de la sala que en este caso es el servidor público Héctor Rodríguez, este reporte se envió a la Contraloría del Estado quedando pendiente de análisis y resolución.

Siendo las 10:45 horas se da por terminada la sesión se agradece la asistencia

Se comenta que ya que vengan a firmar la nomina s les dará a firma la presente acta ya que se encuentran de resguardo en sus hogares.

Se da por terminada la sesión